



Bogotá D.C., Agosto 13 de 2020

LA REPUBLICA

Estas son las sanciones a las que se puede exponer por evadir o cometer errores en el pago de los impuestos

Laura Vita Mesa –

La evasión tributaria puede ser castigada penalmente con penas privativas de la libertad que van desde 36 meses en adelante. Esta semana empezaron los vencimientos para que las personas naturales presenten su declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian). Por eso, es importante que los ciudadanos, además de tener claro si deben o no pagar el impuesto, y cuándo deben hacerlo, sean conscientes de las sanciones a las que podrían enfrentarse en caso de no presentar correctamente la declaración del impuesto sobre la renta.

Particularidades del impuesto de normalización para 2020

Juan Fernando Díaz Reyes

El impuesto de normalización tributaria es un impuesto complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, creado por la Ley 2010 de 2019 o Ley de Crecimiento Económico, como un esfuerzo del Gobierno para evitar la evasión fiscal, a cargo de los

contribuyentes del impuesto sobre la renta o regímenes sustitutivos que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2020, de manera tal, que éstos puedan ser normalizados, esto es, regularizarlos ante la Dian, pagando únicamente un 15% del valor del costo fiscal o autoavalúo del activo o del valor reportado en la última declaración de renta en el caso de pasivos, sin que los mismos sean tomados por la Dian como renta líquida gravable y sin que su omisión o inexistencia, den lugar a sanciones por inexactitud e intereses.

Alcaldía de Bogotá propone incluir un impuesto solidario para las plataformas e-commerce y call centers

El plan de reactivación del Distrito, que será debatido por el Concejo de Bogotá, traerá modificaciones en el impuesto predial e ICA

#LaQuincena | Al menos 3,5 millones de personas participarán en la temporada de declaración de renta

El recaudo por renta ha venido creciendo. El año pasado, se presentaron 3,2 millones de personas que pagaron \$2,54 billones

MinHacienda anunció el apoyo a estrategias territoriales en gestión del riesgo de desastres

Este trabajo ha permitido a los territorios avanzar en su gestión financiera de riesgos en el marco de las buenas prácticas internacionales

Pasos a tener en cuenta al de declarar renta según el Instituto de Contadores Públicos de Colombia

Esta semana empezó la temporada de declaración de renta para las personas naturales por lo que LR reunió recomendaciones

Ineficiencia e inequidad tributaria

Juan Carlos Holguín

La Constitución que en menos de un año cumplirá 30 años de vigencia, es clara al señalar los principios que deben orientar nuestro sistema tributario: eficiencia, equidad y progresividad.

Tasas bajas

José Ignacio López

El Banco de la República completó una reducción de 200 puntos básicos de sus tasas de interés de política en lo corrido del año, ahora en un mínimo histórico de 2,25%. El último recorte de 25 puntos básicos estuvo acompañado por unas proyecciones de crecimiento más sombrías por parte del equipo técnico del Emisor.

EL TIEMPO.COM

Abecé del proyecto de reactivación económica de Bogotá

Congelar el impuesto predial en 2021 para todos los inmuebles de la ciudad, incluyendo los residenciales, comerciales e industriales, excepto los lotes; eximir de este gravamen en los próximos dos años a los bienes del sector cultural y luego otorgarles una reducción del 50 por ciento; entregar una serie de descuentos en industria y comercio (ICA) a las empresas que en este 2020 reporten pérdidas y alivios en los siguientes seis años a los empresarios que se formalicen.

Destino: Israel

Editorial

El pasado lunes entró en vigencia un nuevo tratado de libre comercio (TLC) para Colombia, el primero con una nación de Oriente Medio. Si bien firmado en 2014, este TLC con Israel arranca este año y, de forma inmediata, 99 por ciento de las exportaciones industriales quedan libres de arancel. Además, siete mil productos colombianos podrán ingresar a ese mercado de alto poder adquisitivo.

EL ESPECTADOR

La propuesta del Distrito para reactivar la economía

Radicalará en el Concejo un plan, que contempla beneficios tributarios para algunos e incremento para otros. Desde el cabildo dicen que el proyecto es urgente, pero se debe analizar con cuidado.

Portafolio.co

Estos son los plazos para el pago de la retención en la fuente

Conozca cómo está el calendario para el pago de esta obligación.

Congelar el predial y otros incentivos del 'Plan Marshall' de Bogotá

La alcaldesa Claudia López dio a conocer los incentivos para la reactivación social y económica de la ciudad.

TLC en pandemia

A pesar de la crisis del coronavirus los esfuerzos por diversificar las exportaciones y evitar el desplome del comercio son necesarios.

elnuevosiglo.co

El "Plan Marshall" de Bogotá para reactivar la economía

Ante el Concejo de Bogotá, la alcaldía Mayor radicó un proyecto de acuerdo denominado 'El Plan Marshall' con el que buscará generar Incentivos tributarios para contribuir con la reactivación económica de la capital en los próximos años tras la emergencia sufrida por la pandemia del covid-19.

La pregunta de los \$100 billones

Editorial

Primero se había anunciado en el discurso presidencial del 20 de julio y, luego, se ratificó en el mensaje que acompañó el proyecto de presupuesto para el 2021: el programa de recuperación económica que se pondrá en marcha para reactivar nuestra maltrecha estructura productiva de los efectos del coronavirus, tiene un valor de cien billones de pesos, busca generar un millón de empleos y se procurará ejecutarlo en el estrecho lapso de los últimos dos años de la administración Duque. Podemos decir, entonces, que es el nuevo Plan de Desarrollo, después de que el anterior quedó hecho trizas con la irrupción de la pandemia.

¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos
o envíenos un correo a biblioteca@icdt.org.co**



biblioteca@icdt.org.co Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

www.icdt.org.co

This email was sent to sistemas1@icdt.org.co

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia